



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

RELATORÍA DEL PRIMER FORO NACIONAL DE CONSULTA “LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS”

**1 de marzo de 2019, Oficinas de la Cámara Mexicana de la Industria
de la Construcción (CMIC) Delegación Nuevo León**

SESIÓN INAUGURAL

MENSAJES:

- **Arq. José Francisco Guajardo Valdés, Presidente Delegación Nuevo León CMIC**

La propuesta de estos foros es un cambio al marco normativo que ha regulado a la industria por más de 20 años, para lo que tanto la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión como la CMIC se encuentran colaborando de forma conjunta.

Se ha identificado de forma puntual que los cambios necesarios deben de realizarse a incentivar la participación de MIPYMES en las cadenas productivas. Estos foros permitirán realizar un ejercicio de consulta efectivo y eficaz.

- **Ing. Eduardo Ramírez Leal, Presidente Nacional CMIC**

No se había tenido la oportunidad de recibir tanta atención de parte del Congreso de la Unión para las propuestas del sector empresarial con la mejor oportunidad de discutir las desde un punto de vista técnico, incluyendo colegios de ingenieros y arquitectos, así como organismos no gubernamentales.

La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas no ha sufrido modificaciones sustanciales en más de 20 años y la sociedad exige profesionalización en los servicios regulados en la misma.

Los servicios serán para toda la cadena productiva no solamente para el sector de la construcción. Permitirá la formalidad de los empresarios de la construcción. La competitividad es un trabajo permanente desde el sector formal.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Es muy complejo en la industria para reunirnos y discutir sobre una ley, en otras épocas no se sentía posible la coyuntura que se está abriendo, la oportunidad de la Cámara de Diputados es fundamental. Es increíble la sinergia que se está logrando con el poder legislativo para que en las buenas prácticas se generen mejores oportunidades en México.

¿Por qué se buscan modificaciones?

México ha tenido poco crecimiento y no se ha generado riqueza, si es la democracia lo que ayuda a crecer pero también lo es el respeto al Estado de Derecho, también es la educación en nuestro país, la capacitación permanente y las estrategias que desde la sociedad lleguen al gobierno, puesto que este último no genera riqueza, el gobierno es el que fortalece los lazos para que se generen situaciones positivas y éste es un discurso que nuestro Presidente de CONCAMIN, Francisco Cervantes, lo ha manifestado y el nuevo Presidente, Carlos Salazar de CCE, de la misma forma.

Las estrategias que el sector empresarial quiere aportar es el trabajo continuo de la industria, su experiencia y el reflejo de las necesidades de todos los ciudadanos. La industria ha establecido muchas reglas para poder ofrecer un trabajo de excelencia.

¿Qué ha pasado con la calidad de la infraestructura en nuestro país?

Hace un año en el Foro Económico Mundial, cambiaron los parámetros en el mismo y estábamos en el lugar 62, vino un sexenio y terminamos en el lugar 49 pero esto no fue por cuestiones internas sino porque cambiaron los parámetros de medición.

Nuestra posición en infraestructura no es buena. Lo que hemos pedido a la Cámara de Diputados es poner atención de lo que no hay en nuestro país. Si estamos a media tabla de 140 países, no hemos tenido éxito.

Las políticas públicas no se hacen de forma aislada. Ahora tenemos un Presidente de la República que habla de combatir la corrupción, hace años no se mencionaba, era complicado decir esas palabras. Hoy esta idea en los foros que nos convocan se celebra. Y aunque no estamos de acuerdo en todas las políticas públicas del gobierno actual, en algunas otras sí y estamos todos formados para que sucedan, por lo que celebramos esta idea de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados de celebrar los foros de forma conjunta.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

¿Qué detiene la infraestructura?

La inversión pública en relación al producto interno bruto no ha sido suficiente, el gobierno federal no ha puesto atención a la inversión en infraestructura. La inversión genera empleo e insumos en la cadena de producción, además de que da certidumbre.

Estas deficiencias tienen que ser combatibles a través del Estado de Derecho de forma conjunta. Desde hace años la CEPAL de la ONU ha señalado que no vamos a crecer si el gobierno no invierte cuando menos del 5% al 8% de su producto interno bruto en infraestructura.

En cuanto a corrupción estamos muy mal calificados a nivel mundial, y en otros sectores igual. En la industria de la construcción debemos de tener códigos de ética. LA CMIC firma este tipo de códigos de conductas anticorrupción. Este tema no debe de estar fuera del discurso nacional todos los días y para darle fortaleza institucional debemos revisar la ley.

En las licitaciones, por ejemplo, han ganado propuestas muy por debajo de las necesidades del mercado. La COFECE ha dicho que en el tema de costos no se pueden generar monopolios, señala que se deben generar propuestas para una competencia transparente.

Es por lo anterior que, dentro de las propuestas, algunas generan la medición en el aspecto económico, incluido los costos.

¿Quién revisa tales propuestas y necesidades?

El conocimiento técnico será aportado por ingenieros, arquitectos actuando de forma individual o de forma conjunta a través de cámaras, colegios y demás integrantes del sector empresarial y la academia.

Este también es un proyecto que tiene presente a las regiones alejadas de las capitales donde hay muchas MIPYMES y no se han podido desarrollar en los últimos 18 años. CESCO establece que hay un número complejo de MIPYMES que están participando en un alto índice de generación de empleo y no lo visualizan los gobiernos y por tanto no se desarrollan o acceden a otro nivel de la cadena productiva porque terminan subcontratadas. La industria mexicana debe de ser defendida.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Desde luego también hay grandes empresas afiliadas a nuestra cámara, que son un orgullo de la industria, quizás han tenido mayor financiamiento y han tenido mayor viabilidad para ejecutar un proyecto. Pero en la ley se tiene que reflejar una política pública que para que haya igualdad

Queremos que sean 200 o más las que son grandes empresas y no solamente se queden formando parte del 96% como MIPYMES en la industria. En los países que se han desarrollado esta brecha se reduce, las MIPYMES empiezan a ser el 80%, el 70% o menos. Esto quiere decir que las condiciones se dan para que las empresas se desarrollen.

¿Qué nos puede generar la ley?

Mejores oportunidades para que la sociedad se sienta satisfecha en le cómo se invierten los recursos en nuestro país, en la profesionalización del empresario para la calidad de su obra, porque puede ser que el constructor no está profesionalizado, que su propuesta no sea la correcta o los trabajadores no estén capacitados de tal forma que eso incida en la calidad de la obra o tenía una buena relación con alguien de tal forma que construyo la obra sin tener conocimiento alguno.

La visualización de la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Infraestructura la vemos acertada y hoy arrancamos esta serie de foros donde tendremos algunos paneles.

- **Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal, Representante del Presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión e integrante de la misma.**

Agradezco al Presidente de la Comisión de Infraestructura, Diputado Ricardo Exsome Zapata por la distinción que me hace al nombrarme como su representante en este foro.

¿Qué genera desarrollo o infraestructura?

Certidumbre legal, desarrollo de talento y nivel educativo lo que a su vez genera un nivel de desarrollo sustentable. Varios Estados están en rezago educativo. Nuevo León es un referente importante en cuando a infraestructura en relación a Chile pero otros Estados en la República con disparidad en el acceso al desarrollo se asemejan a países africanos.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Avanzar en el marco legal vigente para tener un mayor desarrollo es fundamental y es lo que otorgará certidumbre en la industria.

- **Ing. Jesús Humberto Torres Padilla, Secretario de Infraestructura y Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León**

Se necesita un cambio en la obra pública, donde la inteligencia colectiva es un factor de éxito. El compromiso del gobierno de Nuevo León es acompañar todas estas iniciativas. Busca mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, fomentar la transparencia que es una demanda de la ciudadanía.

La transparencia no es sinónimo de honestidad, es una herramienta fundamental para que la honestidad de los que estamos al cargo del servicio público, pero la honestidad va más allá de ser transparente.

Durante estos 20 años la eficiencia en la utilización de los recursos públicos es lo necesario. Es una responsabilidad cambiar una ley con consecuencias que se deben de prever y analizarse a detalle. Como Secretario de Infraestructura de Nuevo León nos ha tocado la eficiencia y transparencia, ustedes como miembros de la industria, saben que hemos incluido transparencia en la contratación que fomenta la competencia y libre concurrencia.

La moral y las prácticas de muchos años es cuestionada en el sector, no se debe de generalizar, hay muy buenos constructores, sin embargo, si se ha propiciado esa imagen. Hay algunas acciones encaminadas a buscar un sistema que permita la libre concurrencia e igualdad de condiciones en un sistema de licitaciones abiertas que permita que los ciudadanos acrediten con análisis de información que publicamos en Nuevo León, hemos implementado un sistema de licitaciones para que todas se trasmitan en vivo y los constructores reciban cuatro fases de la licitación: pre-base, convocatoria, propuesta y fallo.

Todas las empresas tienen publicación y actualización en el gobierno de Nuevo León con lo que se ha fomentado el promedio de participación desde 10 empresas a 60 en nuestro sistema que permite competir. Se ha logrado que 200 empresas diferentes hayan participado en obra, 360 en obra educativa.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

La competencia se debe de dar entre iguales y este ejercicio resulte que en el Estado contrate a la empresa más conveniente, dentro del estado implica abrir un registro de evaluación de contratista donde llevamos la historia en cuatro rubros. Este año se emitirán calificación sobre la acreditación de contratistas. Esto permite que se pueda establecer criterios que se conviertan en ley para convertirse una igualdad de competencia.

Las leyes son importantes porque todos los avances que puede tener la sociedad se ven a través del trabajo de los legisladores. Para mejor gestión y administración de la obra pública.

Hemos implementado un sistema de gestión de distintas fases:

Proyecto: hay un cuello de botella y en la calidad de los proyectos y los presupuestos. Hay poco tiempo para preparar las propuestas. El sistema, promueve que todos los proyectos se den identificando los componentes de los proyectos.

Licitación: cómo evaluar las propuestas, tanto la técnica como la financiera o económica, la técnica 50 puntos a la calificación final y 50 a la económica.

Se propone que la técnica se haga previa a los concursos, si ya sabes que competencias o experiencia tienen en razón de puntos en la precalificación, eso ahorra analizar a empresa en la parte técnica que la documentación que entregan es confiable. Entonces lo que se requiere es que se realicen fallos inmediatos y es más eficaz. Que no sea la entidad quien ganó si no un sistema donde este en la matriz de tal forma que se sabe quién ganó sin intervención donde el gobierno tenga que ser o parecer discrecional. Si el contratista no tiene liquidez suficiente no puede terminar obra.

Se debe evaluar permanentemente, subiendo una evaluación del contratista una vez que termina la obra para no permitir que malos contratistas sigan participando en la contratación de obras, una base de información sería fundamental.

Se necesitan establecer los sistemas que permitan competir de una forma justa y transparente. Se debe gastar e invertir de forma responsable. Se requieren por lo menos 15 000 000 millones para poder invertir en el presupuesto, en un plazo de 5 años se retornaría unos 100 000 000 millones de pesos.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (BANCO DE PROYECTOS/ CONTENIDO NACIONAL Y REGIONAL- APOYO A MIPYMES)

Moderador: Ing. Marcos R. Orduña Alcocer, Presidente CMIC Delegación Veracruz Puerto

¿Qué es la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas?

Es una ley de orden público y reglamenta el artículo 134 de la Constitución.

Se consideran obras públicas las que tienen por objeto la construcción, ampliación o modificación de bienes inmuebles destinados directamente a la prestación de servicios de comunicaciones, transportes, hidráulico, medio ambiente, turístico, educación, salud y energético.

A su vez se consideran servicios relacionados con las obras públicas los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regulen esta Ley.

Apoyo a MIPYMES

Conforman del sector formal el 96 % de todas las MIPYMES, 900 pequeñas y 600 medianas.

Se empezaron a generar obras en donde se inhibió la participación de las mismas dentro de los procedimientos de contratación y sin embargo fueron contratadas por las grandes empresas.

Se propone que las grandes dependencias asignen un 35% de su participación fiscal para que todas estas empresas puedan tener acceso al mercado de la construcción.

Hay una Ley para el Desarrollo y la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, indica esta ley que el 35 % se tiene que asignar el recurso.

El gobierno necesita apoyarse en las empresas MIPYMES, ya que más del 70% de mano de obra es generada por MIPYMES.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Contenido Nacional

La Ley de hidrocarburos indica en el artículo 34 regula el contenido nacional en el sector energético. Se habla de perforación en aguas someras. No abarca el tema de construcción en refinería, ductos, almacenamientos, etc. Empresas extranjeras manipulan esta información. La ley referente a la industria eléctrica en su artículo 92 indica que no hace obligatoria la contratación nacional.

Hay un desplazamiento muy fuerte, se pide la integración en la cadena productiva de obra y dar una ponderación de quienes participan, salvo que se trate de un producto que tenga solamente una empresa extranjera.

- **Mtra. Mariana Campos, Coordinadora del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas Públicas, México Evalúa**

Apoyo a MIPYMES

Es muy importante el impulso de la competencia por los contratos, no competencia simulada, en ese sentido los instrumentos no funcionan actualmente y restan esas posibilidades a muchas empresas. Por ejemplo: el papel y programa de obra pública, no sólo es tener el listado que debe de tener el gobierno de obra, sino que es saber que tiene una función muy importante hacia afuera, comunicando a las empresas los contratos que están enlistados de forma presente y futura.

Ese programa no es útil, se modifica constantemente, no hay planeación por tanto hay un rezago en no tener un espacio institucional y de tiempo para hacer la planeación. En seis años no hay tiempo de dar seguimiento para grandes proyectos de infraestructura. El programa que trata de la lista de contrataciones relacionada con los mismos, mientras están con prisas, no refleja la realidad de los contratos y no permite que la MIPYMES se enteren sobre estos procedimientos y no pueden competir.

Las grandes empresas tienen una relación directa con los funcionarios y con los gobiernos, las MIPYMES no tiene acceso a esta comunicación, hay una asimetría de la información, debe de haber un acceso equitativo a la lista de los contratos. Se haría mucho más eficiente y equitativo.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

La corrupción tiene que ver con una deficiente planeación: no hay a nivel federal una ley de infraestructura en México. Lo que existe en cuanto a planeación es un conjunto de reglamentos que tiene SHCP pero que no es una ley en el poder legislativo, no hay procesos institucionales para esa planeación, de tal forma que cuando entran los nuevos presidentes pueden tener ya ese banco.

Un Instituto de Planeación debería tener un carácter técnico, conformado por especialistas. Tenemos que ver más allá de los sexenios. Cada sexenio planea su propio gobierno, eso politiza la planeación de obra pública de México y no la hace eficiente para ver más allá, a un largo plazo.

Mientras no tengamos los procesos de planeación de infraestructura no se tendrán mejores procesos de contratación. El avance de un proyecto debe de ser más desarrollado vía un comité técnico en la parte de la planeación.

Contenido Nacional

No hay política de infraestructura. No se puede obviar el artículo 134 de la Constitución, lo que se pretende es la evaluación de los contratistas. Los problemas no son por la nacionalidad si no por causas sistémicas de la política pública. Nuevo León trae un modelo donde se evalúa al contratista.

Si se tuviese un padrón de quién cumple mejor los contratos entonces se podría que cumplir con la constitución, la cual establece que se debe de contratar al que oferte las mejores condiciones.

Se están evaluando requisitos administrativos y el precio más bajo. Se tiene que apostar al sistema que si promueva a tener a los mejores contratistas. Lo primero que se tiene que poner en la mesa es la evaluación del desempeño.

- **Dr. Miguel Oswaldo Zárate Martínez, Catedrático Facultad Libre de Derecho de Monterrey**

Apoyo a MIPYMES

En relación a un banco de obras, tanto los funcionarios como los ciudadanos pueden presentar proyectos de obras, pero no se sabe si van a pasar, ellos no tienen un medio de defensa. Se debe de tener un procedimiento de banco de obras para tener un programa de obras claro.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Hay falta de capacidad de los funcionarios que no realizan la proyección de obras. Hay municipios que se manejan muy bien el artículo 17 y 18 de la ley y pudiesen traer ese tema.

La ley, adicionalmente, obliga a tener el estudio de impacto ambiental (tarda entre seis y ocho meses) no en todos los casos se presenta. EL banco de obra tiene que ser un ejercicio de sacar los estudios de impacto ambiental y estudios técnicos significativos.

- **Ing. José Francisco Guajardo Valdez, Presidente CMIC Delegación Nuevo León**

Contenido Nacional

Nosotros queremos ver que los impuestos que estamos pagando se queden aquí. Cada año peleamos más recursos. Aun teniendo los proyectos a largo plazo, el tema ha sido menor hacia Nuevo León. Los impuestos se van para otra parte.

- **Ing. Ramón Mancilla Esparza, Director General, Centro SCT**

Apoyo a MIPYMES

No se pueden aceptar esa participación mínima por parte de ellas. Los constructores y los que revisan los contratos en los procedimientos sufren por las incongruencias.

Regionalizar la participación es una iniciativa. Participación restringida de empresas de la localidad, por Estado. Ampliando incluso del porcentaje, más del 20% por invitación restringida a las empresas que viven en la región.

- **Comentarios de asistentes al foro**

1.- Ing. Ramón Mancilla: las evaluaciones pueden ser muy fructíferas con lo que se tiene, se habla de una falta de sanción del funcionario público como del particular. Ya no se puede sobre regular el tema. Se debe de sancionar.

2.- Presidente Consultivo de la Delegación Nuevo León: los contratos tipo “pidiregas,” que finalmente vienen siendo una deuda limita a las empresas pequeñas. Las MIPYMES generan una derrama económica muy importante.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

3.-Representante del INIFED: hemos visto el crecimiento del poder económico extranjero en industria eléctrica, en particular la española, al final utilizan mano de obra mexicana, pactan precios bajos. Puede ser vital en la ley para evitar que las empresas extranjeras contraten mano de obra barata.

4.- Ing. Mayra Ramos: si todo se hace conforme a derecho y en equipo se logrará algo. Casi siempre nos quedamos callados de que no queremos pelear con los que nos contratan. La ley dice todo, no se tiene que inventar el hilo negro, es querer hacer las cosas como deben de hacerse, que sean bien hechas. Demos de ponernos a trabajar bien.

5.- Samuel Sarmiento de COPARMEX: en esta ley, ¿cómo se incorpora la parte del instituto, hasta qué alcance? ¿cómo hacer que sea vinculante a la hora de tomar decisiones sobre el ejercicio del presupuesto?

6.- Ing. Marcos Gluyas: El cómo hacer que sea vinculante se determinará a lo largo de los foros.

7.- Presidente Nacional CMIC: la vinculación de un Instituto de Planeación es importante, la cámara propuso un consejo y quedó en mero trámite y tanto las cámaras como los colegios participaron.

Lo que decimos es ver si es financieramente posible y buscar una planeación de los empresarios y aportación durante un tiempo. Al candidato presidencial que ganó le pareció posible con aportaciones del 5 al millar de toda la República Federal, se necesita de ahí la planeación de un largo plazo a través de un director.

Que la obra sea estratégica no debe ser producto de una buena idea si no de una planeación, meterlo a la Ley, poner ahí que exista un instituto de planeación para que en un momento se tenga financieramente viable, se hagan esos proyectos ejecutivos. Primero arranca con la voluntad de todos, incluido el gobierno. En una ley de planeación y obra debe existir aspectos de ellos.

8.- Mariana Campos de México Evalúa: una cosa son los proyectos y otros los contratos. La ley de planeación está encargada de regular toda la planeación plan nacional de desarrollo, incluida la infraestructura, por eso se necesita de una ley aparte de infraestructura donde se abarque todo esto.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

El presupuesto si da para tener un instituto de infraestructura gastando más de 500 000 000 para poder abarcar este tema incluso. La ventaja de la infraestructura es que el gobierno no despilfarraría el presupuesto, no es una visión estratégica ni pretende cuidar las finanzas públicas.

Los mejores países en cuanto a infraestructura tienen su propio instituto de infraestructura como Reino Unido, Australia, Canadá, Suiza, Hong Kong en China, países que están en el *top 10*. Son los que tienen mejores proyectos de infraestructura, los cuales tienen que ser rentables y segundo, deben de construirse a precios razonables porque a la hora de ejecutar la obra se excede el presupuesto, se pierde esa rentabilidad y debe, tercero, garantizar la calidad.

Se debe apoyar el crecimiento económico y la generación de empleo. Los megaproyectos requieren más tiempo. Es importante el consejo y participación del empresariado, pero debe de haber un contrapeso, como visión de convertirse en un aliado. La ley de infraestructura es necesaria.

9.- Ing. Tomás Islas: es importante poner en contexto el tema MIPYME. Que se le asigne un 35% de los recursos destinados a la obra pública. Es importante diferenciar: las MIPYMES son de naturaleza distinta, estrictamente hablando de las pequeñas y las medianas.

Al decir el 35% hay que decir que se incluyen, obras y se incluyen servicios. La ley MIPYME, suena como añorar al ejido, es exactamente al revés, decir que el gobierno es quien necesita la MIPYME, no se pueden desdeñar. El gobierno debe de apoyarse en MIPYMES. Es una inequidad en la participación. Las micros es una expresión de la cultura económica de nuestro país.

Facturamos menos de 95 000 000 millones de pesos al año, casi todos somos MIPYMES. Para fines de eficiencia, se debe economizar, planear. Hay una propuesta concreta de CMIC. La ley que se propone de ese 35% debe de exigirse, reportarse y por tanto sancionarse, obligar la aplicación de ese 35%. Como recursos se canalizan al 4% de las empresas grandes. Debe de ser distinto porque es la tendencia de todos los gobiernos. Hay licitaciones que son artificialmente grandes que resultan de la acumulación de micros empresas, debe incluirse en estos foros.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

¿Cómo quedaría el instituto bajo la esfera de nuestro sistema constitucional con la democracia constitucional contra la democracia de consulta pública?

Si se quiere que sea viable, tiene que ir de la mano lo político y legal.

10.- Asistente al foro: es un tema de cultura, si no hay proyecto ejecutivo, ni de impacto ambiental no hay plan. No hay buena planeación urbana. Tenemos un problema donde el banco de obras lo estamos haciendo para las ciudades y no para los pueblos.

La planeación dice que se respete la Ley General de Asentamiento Humanos, no debemos vernos a todas las zonas como ciudades. La cultura de crecimiento y legalidad necesita ser promovida, la única manera de hacer las cosas es con una buena cultura. Reducir impunidad. Lo que se tiene que hacer es ver cómo hacer cumplir la ley, la que tenemos es muy buena. Participa una sola empresa.

11.- Ing. José Guajardo: hay una mesa de diálogo que se junta cada 15 días para ver la planeación. Tenemos mucha información para ayudar en la infraestructura. Se tiene todos esos proyectos. Las mesas de diálogo tendrán resultados positivos.

12.- Ing. Ramón Mancilla: no se puede hablar de qué se hará el próximo año, sino de los próximos 15 años. Podemos hacer una buena planeación, viene el ejercicio del siguiente año, se aprueba presupuesto de egresos y se atraviesa la petición de un diputado o un gobernador, y vemos que estas obras no tienen impacto ambiental, etc., se debe de sumar a otras instituciones para hacer un buen equipo que verifique un listado de obras de unos 15 años.

13.- Gilberto Treviño de Delegación CMIC Chihuahua: cifras sobre empresas constructoras del 96% de MIPYMES y 4% de las grandes, habría que analizar la profundidad de ese dato, la obra es al revés. El apoyo a MIPYMES, piden que el apoyo se establezca de forma puntual en la ley, su derecho a fusionarse, sus maquinarias, su experiencia, de tal forma que se haga un círculo virtuoso para todos. Las grandes vienen subcontratando. Se debe de establecer ese derecho a fusionarse.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN (LICITACIONES/ ANTICIPOS)

Moderador: Ing. Marcos R. Orduña Alcocer, Presidente CMIC Delegación Veracruz Puerto

El tiempo para preparación de las propuestas inhibe tener listas las mismas. Se propone incrementar los plazos tanto en las licitaciones nacionales como internacionales.

Por otro lado, cuando entró Zedillo, se dijo que se tenía que reducir el anticipo. Si queremos apoyar a las MIPYMES, si se quiere reforzar que tenga más obra, cómo se le va a hacer si no hay anticipo. El tema del anticipo es muy importante. Hay fianzas para todo y se puede recuperar el dinero si el contratista no usa los anticipos de forma debida.

- **Mtra. Mariana Campos, Coordinadora del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas Públicas, México Evalúa**

Licitaciones

Hay un problema de excepciones a la licitación pública. Se hacen con mayor frecuencia de lo que quisiéramos que se hicieran. Si uno lo ve por monto de dinero muchas veces la mayor parte del dinero está contratado en licitación, pero cuando uno lo ve por procedimientos es excesiva la adjudicación directa.

No tenemos la ley casi perfecta. Si uno consulta la Ley modelo de Contrataciones Públicas de la ONU, que hicieron expertos internacionales sobre cuál sería el modelo de ley que pueden adaptar los países en materia de contratación, lo primero que dice es que no debe de haber excepciones al cumplimiento a la ley, como es nuestro caso. Primero tenemos las excepciones para la licitación, además las causales se utilizan para adjudicación directa e invitación restringida, los supuestos deben de ser diferenciados para reducir la cantidad de excepciones porque a partir de ahí las MIPYMES están en desventajas y de ahí viene la subcontratación.

Un sector que está promoviendo la adjudicación directa está bloqueando la participación de la MIPYME. Abordar la Ley Modelo sobre Contratación Pública de ONU es indispensable, que establece cuáles son las causales.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Del lado de las licitaciones era importante la deficiencia de plazos.

Anticipos

Fijar porcentajes en la ley es peligroso. El proceso es peligroso, la naturaleza de los proyectos no da para que haya un porcentaje estricto en la Ley pero si se puede generar un reglamento para decir cuáles son los momentos o las circunstancias que puedan decidir ciertos parámetros acudiendo a demás del registro dirá si eres un contratista adecuado para el anticipo de acuerdo a tu historial.

- **Ing. Francisco Gluyas Solórzano, Vicepresidente Nacional, CMIC**

Licitaciones

Se habla de aumentar los tiempos a 40 días en licitaciones internacionales y a 30 días en el caso de las nacionales. Es apropiado porque se requiere un estudio a consciencia de la licitación que se va a desarrollar, seguir los pasos adecuados del procedimiento de visita, de ver el lugar, hacer las consultas, hacer las observaciones para que cuando emprendamos el proyecto no se ajusten las cantidades y muchas veces los hace “a la brava”.

El aumentar los tiempos es fundamental porque es en este punto donde se ventilan las partes técnicas, las partes que pudieran fallar del proyecto.

Aquí es relevante el tema de la planeación y desde cómo se vio la obra desde el origen. Lo que va a incluir en este proceso es que se autoriza con tiempo todo, incluidas las partidas presupuestales.

Anticipos

Los anticipos van en función de la naturaleza de la obra e incluso de tiempos escalonados. Aquí entra el tema Registro Único de Contratistas, dando valor a este registro donde sea efectivamente evaluada su capacidad.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- **Ing Jorge Rodríguez González, Titular de la Coordinación y Control de Proyectos, Universidad Autónoma de Nuevo León (UNAL)**

Licitaciones

Hay algo importante, una parte en cuanto a los tiempos si es procedente. Yo propondría que los tiempos fueran mínimos porque muchas veces licitamos como gobierno proyectos que no están completos y la ley dice que podemos licitar siempre y cuando se tenga un grado de integración razonable para que presenten una propuesta solvente, pero no ese grado no se establece en la ley lo que va en detrimento de los procesos licitatorios. Entonces terminamos con juntas de aclaración adicionales por esa deficiencia en la planeación.

Por otra parte, hay algo importante de la planeación que tiene que ver con las invitaciones restringidas y las adjudicaciones directas; la propia ley prevé que pueden hacerse asociaciones conjuntas mancomunadas, pero eso se aplica a la licitación y no al proceso de adjudicación directa o invitación restringida.

El representante de la Cámara en Chihuahua mencionaba que por qué no se podían hacer esas cuestiones, deberían de hacerse, pero la ley contempla todas las generalidades desde el 4 de enero del año 2000 en sus transitorios estableció algo, la elaboración de Políticas, Bases y Lineamiento en Materia de Obra Pública. Sin embargo, no regulan ese contexto que podría favorecer a las MIPYMES.

- **Ing. Ramos Mancillas Esparza, Director General, Centro SCT**

Licitaciones

Si arrancamos con un proyecto que está incompleto y que empezamos los primeros tres o cuatro meses del año y luego nos vamos con 40 días para la licitación, más 20 días para otorgar el anticipo, ya son 8 meses y hacienda ya se llevó el dinero.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Anticipos

¿Cuánto debe de ser? Podría llegar hasta el 40% en algunos tipos de obra, pero no en todos. Se tiene que demostrar en qué tiempo vas a gastar y en qué. Darle seguimiento eficaz de ver en qué se gasta el anticipo.

- **Comentarios asistentes al foro**

1.- Ing. Tomás Islas de CMIC: la política licitatoria es la forma es que el gobierno destina el recurso a la obra pública. El recurso es mal canalizado hacia un pequeño grupo de empresas, aún en contra de las propias necesidades del gobierno. Se genera mucho más empleo del lado de las MIPYMES. Las MIPYMES gastan más. Del lado del gobierno también hay necesidad de obra. Hay baja competencia en el sector de las empresas grandes. Las necesidades micro, pequeñas y medianas se concursarían entre MIPYMES, estas necesidades de obra se construyen en licitaciones artificiales

2.- Ernesto Romero de Nuevo León: se deben de identificar los proyectos de acuerdo a sus montos, hay obras que no se requeriría ampliar plazos, son solamente de un ejercicio fiscal. Hay otros que son plurianuales y estos, si necesitan de aumentar los plazos por la magnitud de la obra.

La descalificación por ciertas cuestiones administrativas que son obstructivas debería de regularse o no permitirse en la ley.

3.- Mtra. Mariana Campos de México Evalúa: ¿Cuáles son los motivos del problema del contrato? por un lado se requiere más tiempo. De los contratos se notó es que ninguno pudo cumplir los tiempos de la licitación porque las convocatorias vienen muy pobres. Siempre hay una extensión de juntas aclaratorias por las deficiencias de la planeación con la que vienen los proyectos.

En proyectos más complejos hay mucha asimetría de información con lo que el contratista tiene que presentar su propuesta.

Hay otros factores que hacen lento el proceso de evaluación y revisión, no tenemos métricas de contratistas y se tiene que evaluar completamente la historia del contratista, cuando hay una historia que ya podríamos tener avalada.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Si se evalúa al contratista digitalizando la información en un expediente administrativo se reducirían los tiempos de contratación.

Por otro lado, no hay profesionalización, el funcionario público no tiene *expertise*, sexenio con sexenio tienen que especializarse. Eso es ineficiente.

Por el lado del gobierno y el que contrata tienen necesidad de hacerlo rápido, no olvidemos que el fin último no es la contratación, si no que el gobierno llegue a los objetivos del artículo 134 constitucional porque el interés es que se satisfagan las necesidades de los ciudadanos en materia de servicios.

Si aplazamos mucho los tiempos el gobierno tendrá más incentivos para hacer adjudicaciones directas, cuando tenga prisa, va a tener que hacerlo. Cuando la federación deposita tarde los recursos, se tiene que hacer adjudicación directa porque no te dan los tiempos de la licitación, por tanto, no se cumple con los términos actuales, se tiene que analizar los elementos que está haciendo todo ineficiente.

4.- Ing. Marcos Gluyas: se debe ser cuidadoso de los tiempos y la inversión se ejerza de forma adecuada, aquí es relevante mencionar un Instituto de Planeación porque ya se tienen proyectos previamente estudiados que favorecen la eficiencia en tiempo y forma.

Por ejemplo, yo viví un libramiento en una mina muy cercana a aquí, donde fue preconcebido y estudiado el proyecto, de vio derecho de vía, se vio el tema ambiental y se evitó la participación del Estado, los inversionistas eran canadienses, hicieron todo el término de la planeación de principio a fin y el proyecto fue exitoso, cumpliendo con todos los requisitos que cumplía la ley.

Entonces, cuando logramos que el Instituto de Planeación sea una realidad, hablaremos que ya tenemos lo más importante, que es el proyecto y entonces sí podemos hablar de ser eficientes con el recurso.

5.- Carlos Ríos del Colegio de Ingenieros Constructores: la idea del Instituto de Planeación es importante, la licitación es la emisión de un proyecto ya integrado, si se hace bien eso, los tiempos en la licitación no serán complicados, además es factible presupuestarse.

Cuando de origen, ese proyecto viene mal integrado tendremos todos los problemas, incluidas posibles inhabilitaciones del contratista.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Lo más necesario es que la regulación se aplique sin ningún tipo de lineamientos limitativos.

6.- Ing. Rodríguez: hay algunas herramientas como un banco de proyectos que permitan incluso una recalendarización de los tiempos de ejecución.

Hay dos fuentes importantes que pudieran aportar concentrando la información. Por un lado, la SCHP, pide una serie de requisitos y pide un proyecto ejecutivo con sus respectivos costo-eficiencia, beneficios sociales a los 10 o 15 años, etc. y la otra instancia es la Cámara de Diputadas porque anualmente municipios y gobierno estatal acuden a presentar sus solicitados proyectos, en muchos casos proyectos de orden estatal o municipal.

También hay que mencionar que la Ley de Coordinación Fiscal en alguno de los fondos que prevé considera hasta el 2% para la elaboración de estudios y proyectos, eso pudiera ampliarse a otros fondos y otros programas de recursos para que hubiera una buena preparación y en consecuencia buenos procedimientos licitatorios.

7.- Vicepresidente del Sector Público del Colegio de Ingenieros Civiles de Nuevo León y Subgerente del Área de Supervisión de Infraestructura de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey: quisiera comentar que una situación importante es el tiempo, en los años 90, la Secretaría de Desarrollo Urbano, a nivel federal tenía un plano firmado por todas las dependencias donde se establecían los usos del suelo, entonces, es que si se hace un plan maestro de infraestructura donde se pueda plasmar el crecimiento de la ciudad, el desarrollo urbano, las vialidades, las carreteras, que fuera firmado por todos y que no se me pidiera el MIA ni el RTCJ, entonces con el estudio técnico justificativo en la planeación se le ganaría mucho al tiempo.

8.- Ing. Marcos Orduña Alcocer: uno de los éxitos que ha tenido la reconversión den diferentes ciudades, por ejemplo, Bilbao o Valencia, es que el coordinador o persona a cargo no lo mueven para llevar a efecto esa reconversión y fueron los que administraron los recursos.

En Veracruz se hizo un Plan Estratégico de Desarrollo, pero vino el siguiente sexenio y se echó para atrás este plan.

9.- Jesús Almud de Tamaulipas: se debería de trabajar sobre las variables que inciden como la precalificación y no tanto la incrementación de plazos.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

También sería fundamental poder eliminar las excepciones a la ley, lo cual da posibilidades a las dependencias hacer las simulaciones de los procesos.

Ejemplo de lo anterior, los presupuestos son enormes y son asignados a empresas de “confianza”.

10.- Mtra. Mariana Campos de México Evalúa: se tiene que repasar las causales sobre seguridad nacional para las excepciones, pero es mejor ser evaluado y que conste tu desempeño si no, no se podrá reducir la adjudicación directa.

El servicio profesional de carrera hace falta en todo el país, cuando hablamos de países desarrollados no tienen esa problemática y en México todos son nuevos. El funcionario no conoce a los contratistas ni cómo se ha desempeñado. Por ello es importante la evaluación, incluso para MIPYMES pues las grandes tienen más comunicación y contacto del funcionario.

Es importante añadir la evaluación de las licitaciones. Se tiene un problema enorme, primero porque se ha generado normativa que no está en la ley ni está de acuerdo con lo que dice en la ley, que es darle un 50% al precio.

No se puede tener un solo formato de la evaluación, esa reglamentación que está a cargo de la Secretaría de la Función Pública, creo que debe de revisarse porque lo que está ocasionando es una muy mala combinación, por un lado, el proyecto está mal planeado o no hay proyecto ejecutivo y estamos dando mucho valor al precio y por tanto se cotiza algo que no existe.

El precio sobre proyecto no bien planeado no te aporta nada a la toma de decisión. Nuevo León propone que primero se evalúe de capacidad técnica y después se analice el precio.

11.- Gilberto Treviño de CMIC Delegación Chihuahua: respecto de los tres tipos de contratación, también la ley plantea la administración directa, por lo que se ejerce ese recurso sin licitación, contratación, fianza ni nada y a veces se supera el 35% del as MIPYMES se debe de regular ese proceso para que por lo menos se cumpla con lo que se pide en proceso licitatorio.

Respecto del contrato tiene que ser más equilibrado, no debe de haber excesivos modelos de contrato de obra pública, sino que haya un modelo universal y además todos los documentos del gobierno relativos a los procedimientos de contratación.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

12.-Asistente al foro: a veces utilizamos requisitos a conveniencia, ¿quién evalúa a los funcionarios?, y se ve que los peores resultados vienen de malos funcionarios que no saben seleccionar obras y por tanto eligen malos contratistas.

13.- José Alfonso Villarreal de CMIC Nuevo León: a veces es más importante evaluar la experiencia que el valor económico, el problema de no evaluar la experiencia es que las decisiones sean discrecionales.

Se debe de poner mayor énfasis en la evaluación de experiencia incluso por actividad, por ejemplo: ¿quién sabe limpiar mejor un río? Por otro lado, la planeación está bien pero el proyecto está mal, se debe de quitar la discrecionalidad, a veces te piden cosas que no puedes cumplir en poco tiempo, certificaciones que no pueden conseguir quién lo haga en 20 días.

14.- Mtra. Mariana Campos de México Evalúa: si se quiere denunciar la discrecionalidad se tiene que regular la evaluación. No se debe de descartar por si trajiste o no requisitos administrativos. Se debe de quitar la regulación administrativa que estorba si no que se quede quien ofrece las mejores ofertas. Que la discusión sea cómo me estas evaluando.

Muchas organizaciones se acercan a México Evalúa, la organización local de Coahuila descubrió que había un fraude por la mezcla de recurso en el municipio de Torreón. La obra se construía, el consejo le daba anticipo a nivel municipal, también el gobierno estatal y sin auditoría por ello es importante la digitalización de todos los proyectos. Es importante compartir la información.

15.- Asistente al foro: ¿Cómo generas experiencia cuando acabas de empezar para que elijan en una licitación? Entonces de entrada no te eligen, aunque seas competente cuando se trata de un nuevo constructor.

16. Ing. Marcos Gluyas: se acreditan 5 años de experiencia dentro de un espectro de 10 años para nuevos constructores, esa disposición no ha sido bien interpretada.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS/ PLATAFORMA COMPRANET)

Moderador: Ing. Marcos R. Orduña Alcocer, Presidente CMIC Delegación Veracruz Puerto

Se tocará el tema de CompraNet y cumplimiento de contratos.

Respecto del primero, es importante analizar cómo se puede analizar de forma más dinámica aquellas empresas que van a concursar desde el punto de vista de su experiencia, de toda su integración, reporte del SAT y demás. Se necesita de una base de datos donde esté toda la información para hacer la evaluación de las empresas y que las dependencias federales sepan quiénes han entrado al proceso de licitación.

Muchas veces la rescisión del contrato se realiza de forma arbitraria por lo que las causales deben de quedar de forma clara. Debe de haber una equidad. ¿Qué pasa cuando la empresa empieza a rentar maquinaria o a traer insumos y de pronto la entidad pública rescinde?

Los artículos 15, 48, 52, 62 y 80 son relativos al cumplimiento de contratos. Se pretende incluir causales de rescisión para ambas partes, no solamente a una. Debe de haber una equidad.

- **Mtra. Mariana Campos, Coordinadora del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas Públicas, México Evalúa**

CompraNet

La evolución del registro de contratistas es inminente. Hay dos aspectos, el primero es generar una base de información administrativa legal de las empresas, el día de hoy es como volver a nacer, es presentar papeles que no tenemos que presentar.

Mucho se podría ocupar del SAT. El pago de los impuestos es digital, ya hay una firma electrónica, podría verse la manera de utilizarse sin que tenga que haber un nuevo registro desde el principio, y a lo mejor completar con otros temas específicos de la infraestructura, podría servir este tipo de mecanismos digitales para identificar a los contratistas en un registro único de los mismo, por lo que se reduciría la arbitrariedad y agilizaría los tiempos de contratación de la propuesta.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

No se debe de utilizar de forma que sea una barrera a la competencia para que un nuevo contratista, joven o no joven, pueda participar.

La otra parte del registro debe ser el desempeño que tiene que ver con la propia experiencia que la institución va generando una base de contratistas.

Esto no significa que solamente se contrate a los que tengan que experiencia, cada contrato tiene su reto y objetivo. Permite saber quién es quién en términos legales, administrativos y de desempeño.

También se deben de evaluar a los funcionarios y aspectos externos en relación a la ejecución de los contratos, a veces hay aspectos que no tiene que ver con la voluntad del funcionario ni con el desempeño del contratista.

Cumplimiento de contratos

La falta de planeación y proyecto ejecutivo es un problema en la contratación. La Auditoría Superior de la Federación escogió en un estudio los contratos más problemáticos, 70% o no tenían el proyecto ejecutivo o tenían uno completamente deficiente. Sin proyecto no tenemos claridad de riesgos y compromisos. Un contrato debe firmarse cuando ambas partes tienen claro las cláusulas del mismo. El caso del “Paso Express”, se licitó sin proyecto ejecutivo, no contaba con los elementos técnico, el precio era el 50%, pero ¿el precio de qué?, se descalificó a las empresas básicamente en función del precio, el cual nadie sabe cuál es porque no hay proyecto ejecutivo. Posteriormente, en el contrato principal el precio se dobló y fue mayor a los ofertados. El proyecto ejecutivo se está haciendo a la par de la ejecución. Es un asunto litigioso de entrada.

¿Cómo se van a resolver las causas de rescisión de un contrato si no hay un buen proyecto ejecutivo, generando un bajo perfil? No hay proyectos ejecutivos, cómo se van a elaborar un contrato entonces. La pregunta es ¿dónde se debe de regular? En una ley de planeación de infraestructura. México es un país atípico en ese sentido. Ya cuando se llega a la ejecución de contratos sin un adecuado proyecto ejecutivo ya hay un problema de por medio, incluso para la modificación del contrato es necesario el proyecto.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- **Arq. Ramón Salgado Vega, Vicepresidente Nacional de Enlace Legislativo, CMIC**

CompraNet

Desde la perspectiva de la Cámara Mexicana de la Industria Construcción no estamos de acuerdo que la ley ya esté hecha y cumpla con las necesidades de los contratistas. No podemos seguir con la misma ley. Y un ejemplo muy claro es CompraNet.

CompraNet está en la ley y dice todo lo que la Maestra Campos dice que debería de tener sin embargo no funciona, entonces quiere decir que debemos de cambiar las cosas que al paso del tiempo no nos están funcionando. Esta plataforma nunca tuvo la robustez necesaria, nunca dio de si lo que pedía la ley que era el registro completo de todo desde que se convocaba hasta después del fallo.

Propongo que sigamos el ejemplo que tenemos con éxito en la República: como el Registro Único de Vivienda, hay libre competencia teniendo toda la información en una plataforma.

Cambia la percepción del cliente o usuario del servicio para que no hay secretos, no se sienta que hay favoritismos y que todo está transparentando. A través de una plataforma robusta que tiene que ser diferente a la de CompraNet es una de las iniciativas más importantes a esta ley.

Cumplimiento de Contratos

La CMIC no está de acuerdo con una nueva ley, de acuerdo a diferentes estudios nacionales e internacionales no es lo que funciona, nos juntamos en foros como éstos durante seis meses y por distintas condiciones no funcionó.

Se tiene que empezar a adecuarse a lo que se tiene porque desde el punto de vista nacional se necesita algo urgente. Tenemos que adecuarnos a los que tenemos. Se planea un Instituto de Planeación, pero se necesita una adecuación inmediata de la ley. La evaluación de puntos y porcentajes fue catastrófica para nosotros como industria. Descalifican a empresas porque no tienen experiencia cuando tiene 25 años haciendo lo mismo, pero el año anterior como no tuvieron trabajo ya los descalifican.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

La postura de CMIC es adecuar en los 15 puntos neurálgicos para nosotros y si insistir en el Instituto de Planeación. Sin planeación y proyecto no se tiene nada. Por eso el banco de proyectos es indispensable o registro único de proyectos donde se diga desde quien propone hasta que se llegue a la evaluación y su subsecuente desarrollo. La administración nueva si necesita un sistema de datos digital, la tecnología la tenemos que utilizar a nuestro favor.

Cuando llegan nuevos actores a la administración pública, si necesitamos una base de datos que de un seguimiento. La postura de CMIC es clara y pragmática de acuerdo a lo que nos solicitan los afiliados.

- **Arq. Aldo Paulino Decanini Terán, Federación de Colegio de Arquitectos de la República Mexicana (FCARM)**

CompraNet

La Federación de Arquitectos lo percibe de una manera muy diferente. No hay gran cosa que agregarle a lo que debe de venir en el contrato o de un registro. Nuestra postura es disruptiva.

La base de todo el sistema es el proyecto, si no hay proyecto no hay nada y la ley actual que tiene 40 años no habla del proyecto sólo lo engloba, de forma muy rupestre. Queremos sugerir y proponer una nueva legislación.

Por ejemplo, ¿no se les ocurre que el anticipo puede sacarse a través de un banco y financiarse de otra manera y no con el propio erario? ¿no puede haber una gerencia de obra?

La nueva ley debe tener dos capítulos: proyecto y construcción. Concursarse de forma distinta. Quiero dejar sembrada la idea que mientras no cambiemos la ley no vamos a hacer nada. Mientras no se relacione con la Ley de Asentamientos Humanos, la Ley de Planeación, con un Plan de Desarrollo Urbano no vamos a tener nada.

Primero tener una ley que deje de ser aspiracional. El CompraNet es apenas la punta del iceberg. Revisar los mismo es perder el tiempo.

Dos fases de la ley: concursar el proyecto, la autoría del proyecto es determinante a nivel conceptual. Mientras no se haga así no se va a democratizar; la pura presentación a base de cartulinas, presentaciones de



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

power point cuenta un ojo de la cara, pero si pedimos que sea conceptual con un croquis y un escrito de descripción sería suficiente, eso no tiene costo, tiene conocimientos. No hay dinero de por medio, va a ganar el que tenga mejor cerebro.

¿Cuál sería el premio? El proyecto ejecutivo y ahora ¿quién pone el dinero?

Desde hace muchos años los colegios tienen algo que se llaman aranceles y si esos se aprueban antes o los aprueban los que están dependiendo del tamaño de la obra, el que entre al concurso ya sabe cuánto va a ganar si gana.

El contrato debe de ser de otra manera, proponemos un convenio. Si convenimos a pesar de un conflicto de intereses o que el funcionario sea mi compadre se acaba un renglón que ha sido desastroso para la industria de la construcción. Se critica que se contrate al amigo, pero se obliga que así se contrate al enemigo.

Se necesita un enfoque que solucionen los problemas. El proyecto en teoría no existe entonces, no se contrata nada.

Para inscribirse en el concurso se necesitaría solamente estar inscrito en el SAT y tener la cédula profesional. En el caso de los extranjeros que tenga el protocolo. La Arquitectura en el TLC es la única que llegó a un acuerdo entre las Partes de este tratado.

Y en el caso del que ya ganó el conceptual y el ejecutivo, en la elaboración de los estudios técnicos, sería idóneo que la autoridad revisara el estudio de impacto ambiental.

El estudio técnico justificativo ni es técnico ni justificativo, si por alguna razón se quieren mantener en el periodo de ejecución podrían salir al mismo tiempo del proyecto ejecutivo.

Los Colegios como tercero podrían evaluar los estudios. El concurso para la construcción sería ponerle los precios unitarios a las cantidades de obra que emana del proyecto ejecutivo hecho por el que ganó el concurso, no se tardan pues sólo que ajusta lo que se tiene ya en fichas elaboradas.

Vamos a arreglar primero lo primero, proyecto y posteriormente los detalles y verán que se evita todo.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Respecto de los trabajadores, nosotros como constructores no podemos olvidar ese sector y debería de dosificar la obra de manera que no sufra el sector del ramo de los trabajadores. Mantener un volumen parejo para cumplir con los derechos desde el punto de vista laboral.

- **Ing. Ramón Mancilla Esparza, Director General, Centro SCT**

CompraNet

De algo debe de servir esa base de datos, pero no necesito que me traiga una empresa una base de datos, ni si quiera necesitaría una licitación para saber quién es la mejor porque tengo un servicio profesional de carrera de 40 años.

No me convence mucho esa base de datos, pero sirve para aquellos que no tienen un servicio profesional de carrera.

La experiencia vale mucho, pongo el ejemplo a partir de lo que está sucediendo desde el 1° de diciembre: una dependencia que en menos de ocho días ya tenía representantes en los Estados porque llegó alguien que conocía la dependencia y sus subalternos también ya la conocían.

Sin embargo, si gustan que se regule, se regula.

- **Comentarios de los asistentes al foro**

CompraNet

1.- Arquitecto del Colegio de Arquitectos de Nuevo León: yo no llamaría reforma, si no la Nueva Ley de Obras Públicas. Habría que separar lo que es el diseño en sus tres partes: conceptual, arquitectónico y ejecutivo y de ese partir para hacer el concurso.

Se llega a una obra y no hay datos suficientes, juntas y más juntas de aclaración, un buen proyecto debe de ser resultado de una investigación exhaustiva y tener proyectos anteriores es fundamental.

2.- Ing. Tomás Islas: es urgente la pre-existencia y existencia de proyectos bien hechos, antes que la licitación.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

3.- Ing. Orduña: tenemos un caso reciente con el tema de la nueva refinería y no hay proyecto ejecutivo.

4.- Arq. Aldo Paulino Decanini (FCARM): pediría al Diputado que se revisara la técnica legislativa. La exposición de motivos debería ser por artículo.

5.- Diputado Robledo de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de diputados: en el caso de responsabilidad de los funcionarios públicos se rescinde el contrato, pero nunca de le declara inhábil para las siguientes contrataciones. Hoy por hoy, los casos brillan por su ausencia, tenemos contados casos donde las personas eran faltos a la ley como los gobernadores que están encerrados, pero no son los únicos de tantos más donde “no pasa nada.”

Hicimos un plan de desarrollo urbano en tiempos de Fernando Elizondo y llegó Natividad e hizo otro. ¿Cómo es posible que nada de aquí parezca que le vamos a dar seguimiento? ¿Cuál es la forma de crear un camello? Es diseñando un caballo a partir de un comité, es lo que pasa con las leyes.

Podríamos tener leyes más sencillas sin que todos tengan que meterle mano.

6.- Diputado Carlos Morales: las constructoras en este sector son muy dañadas, no se sanciona al servidor público pero la falta de proyecto ejecutivo ha derivado de una mala construcción de materia de infraestructura y en ese sentido los funcionarios públicos con han respetado los programas. Algunas veces contratan sin recurso o sin proyecto, con corrupción derivado de las deficiencias del procedimiento. La sanción debe de ser pareja y se debe de hacer respetar la ley, se tiene que entrar a un camino que de una infraestructura de primera calidad en el país. Se tiene que ser participativo, no dejar todo al gobierno. También los servidores públicos deben de ocuparse en los mismos.

CLAUSURA

MENSAJES

- **Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez, Coordinador de Foros e integrante de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados**



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

En la Comisión de Infraestructura queremos mayor competitividad en nuestro país. La infraestructura ha sido ineficiente y ha servido de fábrica de los nuevos ricos y no se da oportunidad de crecimiento. La falta de planeación, estudios técnicos ya no se debe de dar más. El rezago en materia de infraestructura viene de dos partes. Dentro de la ley debemos de comprometernos a cumplirla, se tiene que incentivar una nueva cultura ciudadana. Se tienen hoy en días constructores que trabajan sin pago y anticipos.

Todos los sectores son importantes en estos foros. Conocemos varios temas de corrupción tanto a nivel nacional o como estatal. Se debe de fomentar una cultura de la legalidad. No se pueden entregar a los mexicanos una infraestructura de pésima calidad. Se debe de dejar de alimentar las malas prácticas. Se debe de poner piso parejo para todos porque después nosotros mismos pagamos las consecuencias. Posiblemente si se tenga que hacer una nueva ley, pero eso lleva más tiempo, hoy por hoy se deben de conjuntar fuerzas políticas y sociales para la propuesta de estos foros. A través de estos foros deben de surgir más ideas.

Se tienen que tener contratos plurianuales, se debe de encontrar cuáles son los problemas para subsanar todas las partes. El Banco de Proyectos debe fomentar una mejor planeación. Por ello se debe de pensar a largo plazo. Se debe de pensar que el desarrollo es de todos y no remitirse únicamente a algunas cuestiones políticas. Mayor planeación y menos ocurrencias. Que el gasto público sea eficiente. Medios digitales como CompraNet permitirán combatir la corrupción. Así como tener una nueva cultura de la denuncia. No toda la carga debe de estar en el sector productivo.

- **Lic. Francisco Cervantes Díaz, Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN)**

Ing. Ramírez, estoy complacido por esta invitación. La CMIC es una de las cámaras importantes o la más importante de la CONCAMIN.

Estos foros son un ejemplo para otros sectores. Debemos aprovechar la voluntad del Presidente de la República para crecer y combatir la pobreza.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Se simplifica en confianza y voluntad. Como industria en todas sus modalidades generamos 35% del PIB, entonces hagamos las cosas para generar aún más. ¡Muchas gracias!

- **Lic. Carlos Sslazar Lomelin, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE)**
- **Lic. Adrián de la Garza Santos, Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León**
- **Ing. Eduardo Ramírez Leal, Presidente Nacional CMIC**